



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

Aprobada por el Pleno del ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2024, el proyecto estación de bombeo de aguas fecales en Huerta de Rey (Burgos), redactado por Diego García Barriuso, ingeniero civil colegiado n.º 14.353 y promovido por Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL) por importe 87.066,80 euros, IVA no incluido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, así como lo preceptuado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el referido documento técnico a exposición pública, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de veinte días, para que durante el mismo puedan formularse las alegaciones y reclamaciones oportunas sobre el documento técnico.

El proyecto estará disponible en la sede electrónica del ayuntamiento (dirección: <https://huertaderey.sedelectronica.es>). En el caso de no presentarse reclamaciones ni alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado el documento técnico.

En Huerta de Rey, a 5 de junio de 2026.

El alcalde,
José Antonio Cámara Molinero